



ANEXO I

(SOLO A CUMPLIMENTAR POR LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE)

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL ESCOLAR CURSO 2024-2025

COMPROMISOS CENTROS ESCOLARES

D. D^a:.....

Director/a del centro escolar:

Situado en:

está de acuerdo y acepta los siguientes criterios que rigen la Convocatoria de AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL ESCOLAR para el curso 2024-2025.

1. Exponer en los Tablones de anuncios y página web del centro escolar la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto y/o material escolar para el curso 2024-2025.
2. Exponer en los Tablones de anuncios las Listas Provisionales y Definitivas.
3. Aportar al Ayuntamiento de Villaquilambre certificado en relación al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, señalando lo siguiente:
 - Los alumnos/as (nombres, apellidos y curso) que se encuentran matriculados en el centro escolar a fecha de la emisión de dicha certificación.
 - En el caso que corresponda, si han abonado la cuota (solicitada por el centro escolar a las familias) en concepto de material escolar e importe de la misma.
 - Que el alumnado beneficiario ha destinado la Ayuda a la finalidad para la que se concede, y dispone de los libros de texto en perfecto estado y/o material escolar necesario a comienzo de curso, a efectos de que, si no es así, no cumpliría los requisitos para ser beneficiario de la Ayuda.

Estas obligaciones deberán ser aceptadas por escrito por los colegios públicos ubicados en el municipio de Villaquilambre. Se denegarán las solicitudes de Ayudas correspondientes a los solicitantes cuyos datos solicitados a los colegios no se proporcionen por los centros educativos al Ayuntamiento de Villaquilambre.

D. D^a Director centro escolar

Fecha y firma

Sello